

SOLICITUD

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Antonio ~~Oruazabal~~ Oruazabal

Clase de establecimiento

panaderia

Sitio

Labaleta B

D. Man Oruazabal que habita en la calle \_\_\_\_\_  
núm. \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ solicita autorización para abrir un establecimiento  
de panaderia en la calle Labaleta núm. B piso \_\_\_\_\_ previo  
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Nuevo

San Sebastián 19 de Mayo de 1925

Firma del Solicitante.

Antonio Oruazabal

AP: Laboratorio

San Sebastián 19 de Mayo de 1925

P. E. N.º de Impuestos y Tasas.

El Jefe del Laboratorio informando sobre esta solicitud,  
manifiesta: que reuniendo el local las condiciones en tales establecimientos  
requeridas no véase inconveniente en que pueda accederse a lo so-  
licitado, entendiéndose al cumplimiento de las Ordenanzas y Bando s  
vigentes.

San Sebastián 25 de MAYO de 1925

Firma.

Dr. F. Casado

Al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1925

P. E. N.º de Impuestos y Tasas.

El \_\_\_\_\_ informando sobre esta solicitud,  
manifiesta: \_\_\_\_\_

San Sebastián \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1925

Firma.

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1925

El Alcaide.

Con esta fecha digo a la Sra. D<sup>a</sup>.  
Juana Ormasábal, con panadería en Es-  
baleta, B. pátano:

Informando a su escrito de 11 de mayo  
ppdo., el Sr. Ingeniero Industrial munici-  
pal, con la conformidad de la Ponencia de  
Gobernación, días lo siguiente:

«La Sra. D<sup>a</sup>. Juana Ormasábal solicite au-  
«torización para instalar un horno de pa-  
«nadería, generador de vapor y motor de 3,5  
«H.P. para accionamiento de una amasadora y  
«cilindro, en el sótano de la parte cubier-  
«ta del patio de la propiedad calle de Es-  
«baleta, B., a cuyo efecto acompaña los pla-  
«nos que las Ordenanzas Municipales exigen.  
«Siempre que la instalación se lleve a es-  
«bo en la forma proyectada, y toda vez que  
«ha pasado el plazo reglamentario que se  
«formule reclamación alguna por la coloca-  
«ción del generador de vapor que, según la  
«memoria y planos presentados, es de terce-  
«ra categoría, no hay inconveniente en que  
«se conceda la autorización solicitada.—  
«Una vez terminados los trabajos, y antes de  
«ponerlos en funcionamiento, deberá la inte-  
«resada comunicarlo al Excmo. Ayuntamiento,  
«para que se gire la correspondiente visi-  
«ta de inspección y se liquiden los dere-  
«chos correspondientes, previas las pruebas  
«reglamentarias del horno, generador de va-  
«por y demás maquinaria instalada.—Sin el  
«cumplimiento de estos requisitos no ten-  
«drá valor alguno la presente autorización.»

Conforme esta Alcaldía con el preinserto  
informe, se lo traslado a V. para su conoci-  
miento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián, 3 de julio de 1925.

EL ALCALDE,  
P. T. El Serio..

*Prada instalación 1925*

Sr. Oficial-jefe de impuestos y tasas.

13403



219  
25 Mayo 57

Ilmo. Sr.

Antonio Ormazabal O, Lequindía, industrial penadero establecido en la calle Zabala número 28 de esta Ciudad, comparece ante V.I. y expone:

Que habiendo solicitado de la Delegación de Industria de Guipuzcoa la inscripción en su Registro de la penadería de que es propietario, se le ha requerido por dicho Organismo para que presente certificación de ese Ayuntamiento en la que conste la fecha en que la misma fué instalada, enplasmiento, maquinaria instalada y nombre o nombres del propietario.

Como solemnación a los datos solicitados debo manifestar que la penadería fué instalada en el año de 1.922, por el que suscribe, quien la viene explotando desde esa fecha sin interrupción.

Por lo expuesto

SUPLECO A V.I. que de los antecedentes que obran en ese Ayuntamiento, tenga a bien ordenar lo respectivo el indicado certificado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

San Sebastián a 22 de marzo de 1.957.



Hacienda  
de San Sebastián

Pase al Negociado 3º  
de Hacienda.  
25/3/1957

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

SAN SEBASTIAN